



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2022-00046-00

INFORME SECRETARIAL. Pauna, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022), ingresa al Despacho la solicitud de matrimonio radicado 2022-00046-00 por medio del cual los señores Neil Sánchez Fierro y María Deira Ortiz Bustos solicitan por parte del despacho se fije fecha y hora para llevar a cabo audiencia pública de matrimonio civil. *Sírvase proveer.*

Carlos Andrés Zuleta
CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, veinticuatro (24) de agosto dos mil veintidós (2022)

MATRIMONIO No. 2022-00046-00
SOLICITANTES: NEIL SÁNCHEZ FIERRO
MARÍA DEIRA ORTIZ BUSTOS

Conforme a lo anterior, se entrará a RESOLVER sobre la admisión de la presente solicitud de matrimonio civil presentada por parte de los Señores Neil Sánchez Fierro, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.182.313 de Acevedo y María Deira Ortiz Bustos, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.287.668 de Bogotá D.C., los cuales en su solicitud allegaron la documentación correspondiente, establecieron que es su voluntad libre y espontánea contraer nupcias. Revisada la solicitud junto con sus anexos, se advierte que la misma reúne los requisitos previstos en los artículos 113, 128 y ss del Código Civil concordante con los postulados del Decreto 2668 de 1988 como los del artículo 90 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAUNA,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de matrimonio civil allegada por los señores NEIL SÁNCHEZ FIERRO y MARÍA DEIRA ORTIZ BUSTOS, mayores de edad, vecinos de esta municipalidad.

SEGUNDO: SEÑALAR el día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 10:00 a.m. para llevar a cabo la celebración del matrimonio entre los solicitantes.

TERCERO: CÍTESE para la anterior fecha a los testigos FABER ARLEY CARO, JOSÉ MARTÍNEZ RUSI y NOHELIA ORTIZ BUSTOS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 33, fijado el día 25 DE AGOSTO DE 2022.</i>	
 CARLOS ANDRÉS ZULETA VILLAMIL Secretario	